

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA DONACIÓN A MUJERES EMBARAZADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF. NO.: PS-DAF-CM-2023-0041

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

19 de junio del año 2023



1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2023-0041**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Canastillas para Donación a Mujeres Embarazadas Beneficiarias del Programa Supérate, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Canastillas para Donación a Mujeres Embarazadas Beneficiarias del Programa Supérate, dirigido a Mipymes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas (Ver Ficha técnica para que puedan visualizar todo lo que contiene la canastilla).

La muestra deberá ser presentada dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056). **(No subsanable)**. La muestra es indispensable para la evaluación de la canastilla.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **treinta 30 de junio de 2023, hasta las 02:00 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE



División de Compras y Contrataciones

Referencia No.: PS-DAF-CM-2023-0041

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario de Información sobre Oferente**, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;
3. **Certificado Vigente del Registro Mercantil**;
4. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM);
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
6. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los bienes adjudicados según el requerimiento de la institución;
7. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha e imágenes de los productos ofertados que forman parte del Almuerzo Pre-empacado;
8. **Documentación debidamente firmada por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
9. **Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras;
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte);
13. **Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056), No Subsanable.**

***Nota:** El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

***Nota:** la descripción de la propuesta en las especificaciones técnicas (Debe incluir todo lo solicitado).

5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del bien y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

7. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Programa supérate evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso, sustentados mediante documentación presentada. Las propuestas técnicas deben valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para validación y evaluación de su propuesta. Los oferentes deberán presentar su permiso de medio ambiente, salud pública, ministerio de agricultura y demás instituciones aprobadoras para proveer dicho servicio.

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las especificaciones técnica. en el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. los peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, a los fines de la recomendación final.



- ☐ “CUMPLE”: con los requerimientos.
- ☐ “NO CUMPLE”: con los requerimientos.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a favor de un (1) único oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta de menor precio de las que hayan sido habilitadas técnicamente.

En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo o siendo no mas de dos oferentes se procederá a dividir la adjudicación en partes iguales, siempre que ambas partes se encuentren de acuerdo.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Viernes 23 de junio del año 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 28 de junio del año 2023 hasta las 10:30 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Jueves 29 de junio del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Viernes 30 de junio del año 2023 hasta las 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael.
Acto de Adjudicación	Fecha límite viernes 14 de julio año 2023.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

12. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el Portal Transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los bienes ofertados será:

24110000 -- Productos y útiles diversos

13. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes contratados serán entregados de manera inmediata tal y como se establece en la Orden de Compra en la dirección que se describe a continuación. A saber:

Ítems	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Almacén Km 19 (entrando por Grúas Forca a 200 metros a la izquierda).	1,000	Entrega Inmediata

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: :

El proveedor debe emitir una factura por cada servicio prestado y recibido conforme, detallando las localidades en las que se haya realizado el servicio. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio, conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

El pago se realizará en un plazo de 60 días contra entrega de la factura y la recepción conforme de los servicios suministrados.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

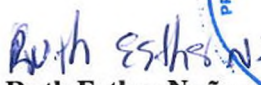
Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext. 2229

Email: compras@superate.gob.do; r.nunez@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.


Ruth Esther Nuñez


Tecnico del Departamento de Compras y Contrataciones.